

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5/2018 DE RÉGIMEN JURÍDICO, DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL EN LO REFERENTE A LOS CONSEJOS DE SUPERVISIÓN CONTINUA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4100-0018]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0018, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a cumplimiento de la Ley 5/2018 de Régimen Jurídico, de la Administración y del Sector Público Institucional en lo referente a los Consejos de Supervisión Continua

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0018]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación,

¿Tiene previsto el Gobierno de Cantabria cumplir la Ley 5/2018 de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria en lo referente a los Consejos de Supervisión Continua, según figura en su artículo 90.1?

Santander, a 18 de noviembre de 2019

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."